

12293 *ORDEN DEF/2126/2004, de 21 de junio, por la que, en ejecución de sentencia se anula la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, efectuada por Orden DEF/3032/2003, de 21 de octubre.*

Por Orden DEF/3032/2003, de 21 de octubre (Boletín Oficial del Estado n.º 262, de 1 de noviembre), se convocó la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo de Jefe de Negociado (OTAN) N14 y Auxiliar de Oficina (OTAN) N12 en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, que fue resuelta por Orden DEF/3796/2003, de 29 de diciembre (BOE n.º 11, de 13 de enero).

Interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la misma por don Antonio Murillo Cobeña, en nombre y representación de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO., el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6, de Madrid, de fecha 25 de marzo de 2004, dicta sentencia, por la que se anula la citada convocatoria, dejándola sin efecto.

Por ello, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, resuelve anular la Orden DEF/3032/2003, de 21 de octubre (Boletín Oficial del Estado n.º 262, de 1 de noviembre), por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Madrid, 21 de junio de 2004.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «BOE» n.º 20), el Director General de Personal, Luis Roca Ramírez.

12294 *ORDEN DEF/2127/2004, de 21 de junio, por la que, en ejecución de sentencia se anula la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, efectuada por Orden DEF/3033/2003, de 21 de octubre.*

Por Orden DEF/3033/2003, de 21 de octubre (Boletín Oficial del Estado n.º 262, de 1 de noviembre), se convocó la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo de Jefe de Negociado (OTAN) N14 y Auxiliar de Oficina (OTAN) N12 en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, que fue resuelta por Orden DEF/3795/2003, de 29 de diciembre (BOE n.º 11, de 13 de enero).

Interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la misma por don Antonio Murillo Cobeña, en nombre y representación de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO., el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, de Madrid, de fecha 26 de febrero de 2004, dicta sentencia, por la que se anula la citada convocatoria, dejándola sin efecto.

Por ello, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, resuelve anular la Orden DEF/3033/2003, de 21 de octubre (Boletín Oficial del Estado n.º 262, de 1 de noviembre), por la que se anuncia convocatoria

pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Madrid, 21 de junio de 2004.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «BOE» n.º 20), el Director General de Personal Luis Roca Ramírez.

12295 *ORDEN DEF/2128/2004, de 22 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al Excmo. Sr. Director General de Personal (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28046, Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 22 de junio de 2004.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «BOE» del 20), el Director General de Personal, Luis Roca Ramírez.

ANEXO I

Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puestos de trabajo: Ministerio de Defensa. Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas. Oficina Liquidadora. Subdirector General. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Coplemento específico: 21.349,44. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos preferentes: Concimiento de la normativa urbanística estatal y autonómica. Experiencia en relaciones jurídico-patrimoniales.